

**VICERRECTORADO DE DOCENCIA****CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS  
DIGITALES EN ABIERTO****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Universidad de La Laguna (ULL), como el resto de universidades españolas, actualmente está inmersa en una transformación de su modelo de universidad hacia nuevos escenarios surgidos de las nuevas demandas de la Sociedad de la Información y del espacio Espacio Europeo de Educación Superior. Las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (TIC) se convierten sin duda en una pieza estratégica para facilitar la adaptación del sistema universitario a los nuevos escenarios educativos.

Actualmente, el Campus Virtual centraliza la oferta académica de la ULL en un solo portal de acceso, y de este modo se brinda el soporte virtual a todas sus titulaciones. Sin embargo, la Universidad de La Laguna cuenta con otras herramientas tecnológicas y servicios que apoyan la innovación en la docencia. Este es el caso de ULLMEDIA, creada en 2009 para apoyar la producción de contenidos audiovisuales con fines educativos y de investigación. Este apoyo realizado por ULLMEDIA a la innovación educativa se realiza a través de diferentes convocatorias, incluyéndose desde el curso 2010-2011 como parte de los bloques temáticos (objetos de aprendizaje multimedia, materiales didácticos digitales (MDD) y creación de contenidos en abierto) de la Convocatoria de Proyectos de Innovación Educativa y en otras convocatorias como la de creación de MOOCs y OCW. Por otra parte, ULLMEDIA impulsa la creación de conocimiento en abierto, ya que sus contenidos son publicados bajo licencias en abierto Creative Commons.

En el actual contexto de impulsar en nuestra Universidad las titulaciones en línea y semipresenciales y mejora de la calidad de las titulaciones presenciales, la presente convocatoria pretende fomentar de la creación de contenidos educativos de calidad en abierto y su publicación en el Repositorio institucional de la ULL (RIULL).

En este sentido y en virtud de las atribuciones conferidas a través de la Resolución de 3 de octubre de 2016, por la que se aprueban la delegación de competencias del Rector y las suplencias de la Universidad de La Laguna (BOC de 13 de octubre de 2016), este Vicerrectorado acuerda aprobar y publicar la convocatoria de materiales didácticos digitales en abierto, con sujeción a las siguientes bases,

1

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 850528

Código de verificación: 8YOcf2Uu

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA  
En nombre de ANA ISABEL JIMENEZ ABIZANDA

Fecha: 27/01/2017 10:34:21

## 1. OBJETIVOS

La presente convocatoria tiene por objeto:

- Fomentar el desarrollo de contenidos educativos vinculados a una asignatura, seminario, taller, o cualquier otra actividad formativa o investigadora. (*Anexo 1: Descripción de formatos de materiales didácticos digitales*).
- Generar materiales audiovisuales útiles para la docencia.
- Crear materiales didácticos digitales de contenido abierto.
- Promover la publicación de materiales en el Repositorio Institucional de la ULL (<http://riull.ull.es>).
- Promover la calidad de los contenidos educativos del Campus Virtual de la ULL (<http://campusvirtual.ull.es>).
- Promover la calidad de los contenidos educativos del Canal ULLMEDIA de la ULL (<https://www.youtube.com/user/UniversidadLaLaguna>).
- Reconocer la autoría de materiales didácticos adecuados para obtener méritos docentes.

## 2. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- Docentes e investigadores de la ULL.
- Personal del PAS que realicen actuaciones de formación.

Nota: En el caso de autores en grupo deberá designarse la persona que actuará como coordinador.

## 3. MODALIDADES DE RECONOCIMIENTO DE LA AUTORIA

Los materiales elaborados tendrán una licencia [Creative Commons](http://es.creativecommons.org/licencia/) (<http://es.creativecommons.org/licencia/>), que podrá ser seleccionada por sus autores entre varias opciones, para proteger la autoría en los siguientes términos:

### **Opción 1:** Reconocimiento, no comercial

-Se permite la generación de obras derivadas, siempre que no se haga un uso comercial. No permite utilizar su obra original con finalidades comerciales.

### **Opción 2:** Reconocimiento, no comercial, compartido igual

- No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.

### **Opción 3:** Reconocimiento, no comercial, sin obra derivada

- No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.

#### 4. PARTICIPACIÓN

La convocatoria estará abierta permanentemente, de forma que los interesados puedan formalizar una solicitud a través del formulario del sistema de reservas de ULLMEDIA que encontrará en el portal del servicio (<http://ullmedia.ull.es>), o en su defecto, a través del correo [ullmedia@ull.edu.es](mailto:ullmedia@ull.edu.es).

#### 5. SOPORTE TÉCNICO

El servicio ULLMEDIA prestará asesoramiento a los participantes, asistiendo en aquellas cuestiones técnicas vinculadas a los procesos producción de los materiales didácticos digitales. También ofrecerá información y asesoramiento sobre aspectos relativos a la propiedad intelectual de los contenidos.

#### 6. RECONOCIMIENTO DE LOS MATERIALES

A los participantes se les otorgará un Certificado de Autoría una vez que el material haya sido publicado en alguna de las plataformas de publicación y divulgación de la ULL (RIULL, Canal ULLMEDIA, Campus Virtual). La creación de materiales didácticos digitales está considerada en los baremos oficiales de méritos docentes del profesorado.

La Laguna, a 27 de enero de 2016

La Vicerrectora de Docencia

Fdo.: Ana Isabel Jiménez Abizanda

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003  
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 850528

Código de verificación: 8YOcf2Uu

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA  
 En nombre de ANA ISABEL JIMENEZ ABIZANDA

Fecha: 27/01/2017 10:34:21

## ANEXO 1: DESCRIPCIÓN DE LOS FORMATOS DE MATERIALES DIDÁCTICOS DIGITALES

La creación de materiales didácticos digitales se realizará como Objetos de Aprendizaje (OA). Se considera un objeto de aprendizaje (OA) como la unidad mínima de aprendizaje, en formato digital, que puede ser reutilizada y secuenciada, y por tanto puede integrarse en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los OA deben tener formato digital, propósito pedagógico, contenido interactivo, ser indivisibles y reutilizables pudiendo tener los siguientes formatos:

- Presentaciones multimedia interactivas: creación de contenidos multimedia interactivos en el ámbito de la innovación educativa.
- Micro-narrativas: comunicación visual ágil con un fin educativo o divulgativo especialmente diseñada para la difusión de contenidos en red.
- Vídeos didácticos: videotutoriales, vídeos de prácticas o píldoras audiovisuales de conocimiento.
- Material docente en formato digital: Material de uso docente que incorpora de forma organizada, texto, imágenes, ejercicios, etc. en formato que pueda ser transferido o presentado digitalmente (p. ej. libros electrónicos, pdf, PowerPoint, etc.)

Se podrán realizar módulos de aprendizaje (MA) que incluyan uno o varios objetos de aprendizaje ya producidos previamente. Los materiales didácticos digitales deberán estar contextualizados dentro del entorno didáctico de la actividad docente o investigadora y deberán incluir los objetos de acoplamiento necesarios para dar sentido global a la inclusión de los mismos.

Los materiales serán publicados en las diferentes plataformas de publicación y divulgación de la ULL (RIULL, Canal ULLMEDIA, Campus Virtual) en función de la adecuación de sus formatos con cada las características de la plataforma.

